



Núm. Expediente

2026/0000606783

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 17.205.350,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AL CAPÍTULO 2 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 41C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1331				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	1331060927	G/41C/22116/00	01		17.205.350,00
Total gastos aumento					17.205.350,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1331060927	G/41C/22106/00	01		17.205.350,00-
Total gastos disminución					17.205.350,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 17.205.350,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Servicio Andaluz de Salud, al capítulo 2 del servicio Autofinanciada del programa 41C.

El presente expediente de modificación presupuestaria se justifica por la necesidad de dar cobertura presupuestaria a las prórrogas de los contratos de suministro de energía eléctrica de los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación, según corresponda, es la siguiente:

Ficha de Programa 1331/41C:

el presente expediente no afecta a la consecucion de los objetivos e indicadores.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 07 de Mayo de 2026 con código NJyGwCkmyhDd38yxrWmKsmpKTxF5IT

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000606783 Pág.: 1/2



Núm. Expediente
2026/0000606783

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 08 DE MAYO DE 2026

CÓDIGO: NJyGwd9V9eu27BI12RZb9FJP0PP2os

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000606783 Pág.: 2/2